

DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

**Lugar y fecha: Itapúa Poty, 03 de setiembre de 2.024. –
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ENTOSCADO - RIPIO CALLE
PRINCIPAL SEXTA LINEA A KM 60 -ITAPUA POTY**

ID.: 453303

**UOC Convocante (*): UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA
MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY**

Unidad o área requirente (*): Proyectista de la Municipalidad de Itapúa Poty

Funcionario o técnico responsable (*): Arq Carlos María Aquino

Dependencia y cargo que desempeña (*): Proyectista de la Municipalidad de Itapúa Poty

- **JUSTIFICACIÓN TÉCNICA QUE RESPALDA LA OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, REGULARIDAD Y LA RAZONABILIDAD O PROPORCIONALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS (*).**

Con la CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ENTOSCADO - RIPIO TRAMO CALLE PRINCIPAL SEXTA LINEA A KM 60 - ITAPUA POTY pretendemos brindarles camino de todo tiempo a los habitantes del Distrito de Itapua Poty y específicamente a esta dos zona afectada para lo cual se precisan que se ejecuten los siguientes ítems;

TRAMO: Calle Principal 6ta línea a Km. 60

1 - Limpieza y preparación

Descripción El mismo consistirá en realizar todos los trabajos de topografía requeridos como ser: Fijación de ejes, en alineación y cotas, secciones transversales, áreas y volúmenes, controles de ejecución y controles finales de todos los ítems de la obra y con aprobación de la Fiscalización.

Medición La unidad de medida será en kilómetros.

Pago El pago, será según la unidad de medición ya descripta, conforme al precio unitario de la Planilla de Precios, correspondiente al ítem “Marcación y replanteo de obra”. El precio y pago incluye todo el equipo y materiales necesarios, así como el servicio del profesional y los ayudantes para la buena ejecución de los servicios.

LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DEL TERRENO

Descripción

Este trabajo consistirá en la preparación del terreno para ponerlo a la cota de la sub-rasante mediante la realización del corte o terraplén para, Ejecución Se realizará un desmonte o terraplén de hasta +/- 40 cm., para alcanzar la cota de los planos o las cotas indicadas por la Fiscalización. En todos los casos se deberá compactar la base de asiento. Encontrando en el tramo material no apto, los mismos deberán ser reemplazados por material de mejor calidad. La sub-rasante se someterá a una prueba de carga, que se verificará por medio de un camión


Arq. Carlos Aquino
REG. PROF. N° 2 648
ASESOR DE OBRAS
Municipalidad Itapúa Poty


Carmelo Resquin
Encargado de U.O.C.
Municipalidad de Itapúa Poty

de eje sencillo bien cargado. Es considerada una pasada, la ida y la vuelta del compactador en un determinado tramo. En caso de que la pista no supere la prueba de carga, el sector que presente movimientos será removido y el material, sustituido por otro de mejor calidad o de menos humedad. Estos trabajos el Contratista los realizará sin costo extra para el Contratante. La pista estará sin exceso de humedad al momento de realizar la compactación ni en el momento de la carga. El Contratista deberá tomar recaudos para evitar que se produzcan desmoronamientos, si esto sucediere, el Contratista deberá solucionar el inconveniente sin costo adicional para el Contratante.

Medición: La unidad de medida por la cual se pagará el ítem será el kilómetro, computadas las dimensiones realmente ejecutadas, medidas en el terreno y aceptadas por la Fiscalización.

Pago: El pago será efectuado por el precio unitario contractual y la cantidad obtenida en la medición, correspondiente al ítem " Limpieza y preparación", cuyo precio será la compensación total por el suministro de mano de obra, equipos, materiales, transporte, servicios, supervisión y otros incidentales para dar por completado el ítem.

2 - Colocación de ripio (espesor min. 15 cm) p/ ensanchamiento de 6mtrs

Descripción

Este trabajo consistirá en la construcción de un pavimento de suelo mezclado con ripio compactada con medios mecánicos. Ejecución La unidad de medición será el kilómetro lineal de pavimento concluido y probado por la fiscalización.

Pago

El trabajo será pagado al precio unitario de la Planilla de Precios correspondiente al ítem "Pavimento tipo enripiado, e=15 cm". Este precio y pago significará la compensación total por el suministro de toda la planta de trabajo, mano de obra, equipos, transporte, servicios, supervisión, replanteo y otros incidentales e inherentes a dar por completado el ítem.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Durante la ejecución de las obras, el contratista tomara las medidas necesarias con respecto a la seguridad del tránsito, peatones y del personal de faena. Así también tomará medidas para garantizar la estabilidad de los arboles adyacentes al camino, en el caso de que hubiere árboles que peligren por causa de los trabajos, se informará inmediatamente a la fiscalización luego de tomada una decisión el Contratista deberá solucionar el inconveniente sin costo adicional para el Contratante.

OBSERVACIONES

Para los efectos del Contratista, se presume de parte el Contratista el conocimiento total de las condiciones de la obra, para lo cual podrá solicitar por escrito, en el tiempo de estudio de su oferta, todas las aclaraciones y visitas al sitio de obras que considere necesarias.

3 - Esparcido de ripio

Los materiales serán puestos sobre la subrasante y mezclados con la rastra. Con el regador se debe

obtener la humedad óptima de compactación.

La distribución y corte final se realizará por medio de una motoniveladora.

4 – Compactación

La pre-compactación se realizará con una compactadora pata de cabra, las veces que sea necesario, primero sin vibrar y luego vibrando.

La compactación final será ejecutada con un rodillo vibratorio liso, con un número de pasadas no inferior a 5 (cinco). Se considera una pasada, cuando el equipo realiza un viaje de ida y vuelta en el tramo. En caso necesario será fijado por la Fiscalización una cantidad de pasadas superior a 5 (cinco).

La primera pasada se ejecutará sin vibrar, luego se vibrarán las demás pasadas. La pre-compactación y la compactación se ejecutarán siempre de los bordes hacia el eje.

Todos riegos contra daños a terceros; accidentes de trabajo; riegos de robos de materiales, hasta la finalización de la obra estará a cargo del Contratista.

5- Canalización de cuneta

El canal hidráulico o abierto o, simplemente, canal se define como una conducción abierta a la atmósfera destinada al transporte de fluidos en el que éste es desplazado por su propio peso y la pendiente de la construcción

. Se realizará un desmonte o terraplén de hasta +/- 50 cm, para alcanzar las cotas de la rasante del proyecto o las cotas indicadas por la Fiscalización. Únicamente podrá ser excavado el trecho donde efectivamente será construida la obra, de modo que evite desplazamientos de tierra o acumulación innecesaria de agua.

6 - Limpieza Final de obra

Descripción

Este trabajo consistirá en la limpieza de toda la zona de obra luego de culminado los trabajos.

Ejecución

Consistirá en la remoción de escombros afectados por las obras, suelo sobrante de excavación, materiales no utilizados, maderas, clavos, etc. o cualquier otro detalle que a criterio de la Fiscalización debiera retirarse de la zona de obra de modo a entregarla con una presentación que no agreda el visual ni el medio ambiente.

Es considerada zona de obra, todas las calles enumeradas en el proyecto, en todo su ancho y extensión.

En ningún caso deberá dejarse residuos en propiedad privada.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

NO APLICA. -

Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA.

Se emite el presente dictamen salvo mejor parecer, dando cumplimiento a la normativa legal vigente contemplado en el Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12. -

Arq. Carlos Maria Aquino
Proyectista de la Municipalidad

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. N° 2.648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

3

CARMELO RESQUIN
Responsable UOC

Carmelo Resquin
Encargado de U.O.C.
Municipalidad de Itapúa Poty